Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024

Atlacomulco Somos Todos

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	**DTM-2734**
NOMBRE:		**TRÁMITE** X	**SERVICIO**
Permiso para ejercer la actividad comercial, dentro del tianguis semanal, dominical, mercados o temporadas.			
DESCRIPCIÓN:			
El municipio de Atlacomulco a través del Departamento de Tianguis y Mercados otorgará permiso para ejercer la actividad comercial dentro del tianguis semanal, dominical, mercados o temporadas.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Título III Capítulo Quinto, artículo 69 Inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título Quinto Capítulo II, artículo 80 punto número 13 numeral 13.1 del Bando Municipal vigente y artículos 2, 42, 43 y 68 del Reglamento del Departamento de Tianguis y Mercados. **https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/**		
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para ejercer la actividad comercial.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente.	**FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:**	Articulo 39 punto número II del Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	**SI** / **NO** X	**DIRECCIÓN WEB:**	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando alguna ciudadana o ciudadano requiera un espacio para ejercer la actividad comercial en el tianguis semanal, dominical, mercados o temporadas.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	**DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:**
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:**
PERSONAS FÍSICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
-Solicitud en escrito libre dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco, e ingresarlo en la Coordinación de Atención Ciudadana, estipulando el giro al que se pretende cambiar.	Si (1)	No	- Artículo 33 punto número I del Reglamento de Tianguis y Mercados. Página 15.
- Identificación Oficial (INE) del solicitante.	No	Si (1)	- Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación.
- Tres fotografías tamaño infantil del solicitante.	Si (3)	No	- Artículo 77 del Reglamento de Tianguis y Mercados. Página 24.
- Llenar el formato correspondiente, anexo a la presente cedula.	Si (1)	No	- Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES	https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1.- Comerciante: Acude a la oficina del Departamento de Tianguis y Mercados, para solicitar informes para un permiso provisional y poder ejercer el comercio dentro de los tianguis.

2.- Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: Brinda información al comerciante y lo invita a registrarse en la bitácora.

3.- Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: Instruye a los inspectores que verifiquen si existen espacios disponibles.
4.- Inspectora o inspector del Departamento de Tianguis y Mercados: Con el propósito de poder asignar el espacio solicitado, realiza una inspección en las explanadas de los tianguis, para verificar los espacios disponibles por la ausencia de los titulares.
5.- Inspectora o inspector del Departamento de Tianguis y Mercados: En caso de existir espacios, se elabora un reporte de supervisión, identificando a los comerciantes que faltan o que no asistieron ese día, y cuantos lugares disponibles existen.
6.- Inspectora o inspector del Departamento de Tianguis y Mercados: Si no se encontrara algún espacio disponible, informa a la Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados.
7.- Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: Recibe información por parte de los Inspectores.
8.- Comerciante: Recibe respuesta negatoria por la inexistencia de espacios. Termina Procedimiento.
9.- comerciante: En caso de ser acreedor de espacio llena el formato correspondiente
10.- Inspectora o Inspector del Departamento de Tianguis y Mercados: Ubica al comerciante en el espacio disponible. Termina procedimiento.
N/A

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

REQUISITOS POR MODALIDAD (física)			**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:**
PERSONAS FÍSICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica	N/A	N/A	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	12 días hábiles.								
COSTO:	$5,370.00 pesos (Cinco mil trescientos setenta 00/100 M.N.), por asignación.								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Acta de Cabildo de la IV Sesión Extraordinaria, celebrada el día quince de diciembre del 2022.								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Es importante que el solicitante cuente con la contestación de su solicitud emitida por el área en turno en caso de ser positiva, se toma en cuenta la disponibilidad de espacios, así también que el solicitante cuente con la documentación correspondiente. En caso de ser comerciantes provisionales constantes, se tomara en cuenta la disponibilidad de espacios de acuerdo a los permisos de ausencia que se soliciten los comerciantes permanentes, y de esta manera se les asignaran de manera inmediata los espacios que cuenten con permiso de ausencia.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	No aplica.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal, ubicada en la Colonia Las Fuentes, S/N, entre la Av. Roberto Barrios Castro y la Av. de las Fuentes, Número telefónico: 7121246050			**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	**SI** **X**	**NO**	**NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA**	Inspección a las o los comerciantes que ejercen la actividad comercial en los tianguis y mercados municipales.	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 47 del Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Baldomero Leandro Herrera Gómez Director de Gobernación Link: https://atlacomulco.gob.mx/registro-municipal-de-visitas-domiciliarias/		**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:**	Tarjeta de Identificación Comercial o Contrato de Arrendamiento.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Inspeccionar el desarrollo ordenado de la actividad comercial en los tianguis y mercados municipales para dar cumplimiento al Reglamento de Tianguis y Mercados, así también espacios competentes al área.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**		
Dirección de Gobernación.				Departamento de Tianguis y Mercados.		
TITULAR DE LA UNIDAD:	José Carlos Domingo Acevedo					
DOMICILIO:	CALLE	Av. del Trabajo.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Morelos		MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50453	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:**	De 9:00 a 16:00 horas de lunes a domingo.			
LADA:	**TELÉFONOS:**		**EXTS**	**CORREO ELECTRÓNICO:**		
(712)	6880346		N/A	tianguis.mercados@atlcomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	N/A	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:**	No aplica.			
LADA:	**TELÉFONOS:**		**EXTS**	**CORREO ELECTRÓNICO:**		
N/A	N/A		N/A	No aplica.		

Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024

Atlacomulco Somos Todos

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasaría si no existieran lugares disponibles para ejercer el comercio?
RESPUESTA:	Se quedaría en lista de espera y una vez que se libere algún espacio se le da aviso para asignar el lugar correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué necesito para ocupar un espacio para la venta de algún producto?
RESPUESTA:	Acudir a la oficina del Departamento de Tianguis y Mercados para la orientación y/o asesoría.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo vender cualquier cosa en el lugar que se me llegara asignar?
RESPUESTA:	No, cada espacio se asigna dependiendo el giro que establezca la solicitud.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
José Carlos Domingo Acevedo Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados	Baldomero Leandro Herrera Gómez Director de Gobernación	**12/10/2023**

Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024

Atlacomulco Somos Todos

PERMISO PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DENTRO DEL TIANGUIS SEMANAL, DOMINICAL, MERCADOS O TEMPORADAS.

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE

CURP

SEXO H M

INE (CLAVE DE ELECTOR)

DIRECCIÓN

MUNICIPIO | COLONIA | CALLE

NUMERO INTERIOR | NUMERO EXTERIOR

UBICACIÓN DEL ESPACIO PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DENTRO DEL TIANGUIS SEMANAL, DOMINICAL, MERCADOS O TEMPORADAS.

MERCADO

MERCADO MIGUEL DE LA MADRID ☐ MERCADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS ☐ LOCAL ☐

GIRO

TIANGUIS

SEMANAL

GIRO
DÍAS DE VENTA
METROS
FILA
CUADROS
EXPLANADA
CALLE O AVENIDA

DOMINICAL

GIRO
METROS
FILA
CUADROS
EXPLANADA
CALLE O AVENIDA

QUIEN EN PLENO USO DE MIS FACULTADES MENTALES Y SIN PRESIÓN ALGUNA MANIFIESTO QUE ES MI VOLUNTAD EJERCER EL COMERCIO EN EL ESPACIO ASIGNADO, COMPROMETIÉNDOME A RESPETAR EL REGLAMENTO Y CUALQUIER INDICACIÓN DADA POR; LA COMISARIA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO EL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS.

NOMBRE Y FIRMA COMERCIANTE

JOSÉ CARLOS DOMINGO ACEVEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS